BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL **CONSEJO DE GOBIERNO** DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CELEBRADA EL **24** DE **JULIO** DE **2019**

---

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA

| | | |
|---|---|---|
| | **Sr. Rector Magfco.:** | |
| | D. Guillermo **CISNEROS PÉREZ** | Asiste |
| | **Secretaria General:** | |
| | Dª María Teresa **GONZÁLEZ AGUADO** | Asiste |
| | **Gerente:** | |
| | D. José de **FRUTOS VAQUERIZO** | Asiste |
| | **Vicerrectores:** | |
| Rectorado | D. José Miguel **ATIENZA RIERA** | Asiste |
| Rectorado | D. Alberto **GARRIDO COLMENERO** | Asiste |
| Rectorado | Dª Asunción de María **GÓMEZ PÉREZ** | Asiste |
| Rectorado | D. Miguel Ángel **GÓMEZ TIERNO** | Asiste |
| Rectorado | D. Antonio **HIDALGO NUCHERA** | Asiste |
| Rectorado | D. Francisco Javier **JIMÉNEZ LEUBE** | Asiste |
| Rectorado | D. Victor **ROBLES FORCADA** | Asiste |
| | **Elegidos por y de entre los Claustrales:** | |
| | *Profesores doctores con vinculación permanente:* | |
| ETSI Aeronáutica y del Espacio | D. Gustavo **ALONSO RODRIGO** | Asiste |
| ETSI Aeronáutica y del Espacio | Dª María Jesús **CASATI CALZADA** | Asiste |
| ETSI Informáticos | D. Ricardo **IMBERT PAREDES** | Asiste |
| ETSI Montes, Forestal y Medio Natural | D. Jose Vicente **LÓPEZ ÁLVAREZ** | Se excusa |
| ETSI de Caminos, CC. Y PP. | D. José Ygnacio **PASTOR CAÑO** | Asiste |
| ETS de Arquitectura | D. José María **SANCHO AZNAL** | Asiste |
| ETSI de Telecomunicación | D. Manuel **SIERRA CASTAÑER** | Se excusa |
| ETS de Arquitectura | D. Fernando **VELA COSSIO** | Asiste |
| | *Resto de personal docente e investigador:* | |
| ETSI Montes, Forestal y Medio Natural | D. Gabriel **DORADO MARTÍN** | Asiste |
| ETSI Industriales | D. Victor **GÓMEZ FRÍAS** | Asiste |
| | *Estudiantes:* | |
| ETSI Informáticos | D. Jorge **DÍEZ GARCÍA-VICTORIA** | No asiste |
| ETS Ing. y SS. de Telecomunicación | Dª Laura **FERNÁNDEZ FUENTENEBRO** | Asiste |
| ETSI Caminos, CC y PP | D. Alberto **GARCÉS RODRÍGUEZ** | No asiste |
| ETSI Industriales | D. Gibrán Farid **MAJUL VILLARREAL** | No asiste |
| ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas | Dª Andrea **OÑATE GONZÁLEZ** | Asiste |
| ETS de Edificación | Dª Bárbara **RUFO REY** | Se excusa |
| Fac. de CC de la Act. Física y del Deporte | D. Ángel **TORÉS IZQUIERDO** | Se excusa |
| | *P. A. S. funcionario:* | |
| Rectorado | Dª Paloma **GARCÍA-MAROTO OLMOS** | Se excusa |

| | | |
|---|---|---|
| | *P. A. S. laboral:* | |
| ETS de Arquitectura | D. Jorge **MARÍN LÁZARO** | Asiste |
| | **Directores de Escuela y Decano de Facultad:** | |
| ETS de Arquitectura | D. Manuel **BLANCO LAGE** | Asiste |
| ETS de Edificación | D. Alfonso **COBO ESCAMILLA** | Se excusa |
| ETSI Aeronáutica y del Espacio | D. Javier **CRESPO MORENO** | Asiste |
| ETSI Industriales | D. Oscar **GARCÍA SUAREZ** | Asiste |
| ETSI Montes, Forestal y Medio Natural | D. Germán **GLARÍA GALCERÁN** | Asiste |
| Facultad de CC. A. F. y D. | D. Vicente Felipe **GÓMEZ ENCINAS** | Asiste |
| ETS Ing. Y Diseño Industrial | D. Emilio **GÓMEZ GARCÍA** | Asiste |
| ETS Ing. Y SS. De Telecomunicación | D. Amador Miguel **GONZÁLEZ CRESPO** | Asiste |
| ETS Ingeniería Civil | D. Luis Jaime **MARCO GARCÍA** | No asiste |
| ETSI de Caminos, CC. Y PP. | D. Francisco Javier **MARTÍN CARRASCO** | Asiste |
| ETSI Navales | D. Luis Ramón **NÚÑEZ RIVAS** | Asiste |
| ETSI de Minas y Energía | D. José Luis **PARRA Y ALFARO** | Asiste |
| ETSI de Telecomunicación | D. Félix **PÉREZ MARTÍNEZ** | Asiste |
| ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas | D. Luis **RICOTE LÁZARO** | Asiste |
| ETSI Informáticos | D. Francisco Javier **SORIANO CAMINO** | Asiste |
| ETSI en Topografía, G. y C. | D. Jesús **VELASCO GÓMEZ** | Asiste |
| ETS Ing. De SS. Informáticos | D. Agustín **YAGÜE PANADERO** | Asiste |
| | **Elegidos por y de entre los Directores de Departamento:** | |
| ETSI Aeronáutica y del Espacio | D. Gregorio **LÓPEZ JUSTE** | Asiste |
| ETSI Industriales | D. Alejandro **ZARZO ALTAREJOS** | Asiste |
| | **Elegido por y de entre los Directores de Instituto U. de Investigación y Centro I+D+i:** | |
| INSIA | D. José María **LÓPEZ MARTÍNEZ** | No asiste |
| | **Elegido por y de entre los miembros del Consejo Social:** | |
| Rectorado | D. Julio **LAGE GONZÁLEZ** | No asiste |
| Rectorado | Dª Blanca **LOSADA MARTÍN** | No asiste |
| | **INVITADOS** | |
| Director CSDMM | D. Guillermo **GARCÍA-BADELL** | Asiste |
| Secretario Consejo Social | D. Juan **ORTEGA ORTEGA** | No asiste |
| Defensor Universitario | D. Ángel Antonio **RODRÍGUEZ SEVILLANO** | Asiste |
| Delegado del Rector | D. Agustín **HERNÁNDEZ AJA** | Se excusa |
| Delegado del Rector | D. Gonzalo **LEÓN SERRANO** | No asiste |
| Delegado del Rector | D. Andrés **MONZÓN DE CÁCERES** | Asiste |
| Delegado Alumnos UPM (*) | | |
| Director ICE | D. José Antonio **SÁNCHEZ NUÑEZ** | Asiste |
| ETS de Edificación | Dª Nuria **LLAURADÓ** (en sustitución) | Asiste |
| | *Adjuntos a Vicerrectores:* | |
| Serv. De Intern.y Prog. UE | D. Alberto **ALMENDRA** | No asiste |
| Doctorado y Apoyo a Investg. | D. Fernando **CALLE GÓMEZ** | Asiste |

| | | |
|---|---|---|
| Gestión OTT | D. Julián **CHAPARRO PELÁEZ** | No asiste |
| Gestión I+D+i | D. Juan Carlos **DUEÑAS LÓPEZ** | Asiste |
| Sist. Calidad y Competitividad | D. Juan **GARBAJOSA SOPEÑA** | Asiste |
| Tecnologías de la Información | D. Nikolaus **GUYON SWOBODA** | No asiste |
| Acc. Alumnos nuevo ingreso | D. Tomás Ramón **HERRERO TEJEDOR** | Asiste |
| Innovación | D. Miguel **HOLGADO BOLAÑOS** | No asiste |
| Innovación Educativa | D. Juan Manuel **LÓPEZ NAVARRO** | No asiste |
| Alumnos, pract.ext y empleab. | Dª Nuria **MARTÍN PIRIS** | No asiste |
| Planificación Acad. E Internac. | Dª Isabel **ORTÍZ MARCOS** | No asiste |
| AA. Alumnos y Plan Int. Deporte | D. Ignacio **REFOYO ROMÁN** | No asiste |
| Gestión Académica | D. José Manuel **RUIZ ROMÁN** | No asiste |
| | *Por la Junta del PDI:* | |
| ETSI de Telecomunicación | D. Diego **ANDINA DE LA FUENTE** | Asiste |
| | *Por el Comité de Empresa del PDI:* | |
| ETSI Informáticos | Dª Mª Gloria **SÁNCHEZ TORRUBIA** | Asiste |
| | *Por la Junta de P A S:* | |
| Rectorado | Dª Mª Dolores **HERRERÍA MUÑOZ** | Asiste |
| | *Por el Comité de Empresa del PAS:* | |
| ETS Arquitectura | D. Luis **RODRÍGUEZ PÉREZ** | No asiste |

(*) El Delegado de Alumnos de la UPM ostenta el cargo de consejero en este Consejo de Gobierno, por lo que no tiene el carácter de invitado.

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, en segunda convocatoria, en el **Rectorado A,** bajo la presidencia del Sr. Rector D. **Guillermo Cisneros Pérez** y con las asistencias reseñadas, da comienzo la sesión del **CONSEJO DE GOBIERNO** que se desarrolla de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

***1º.-*** *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 27/6/19.*

***2º.-*** *Informe del Equipo Rectoral.*

***3º.-*** *Propuesta de aprobación, si procede, de la Memoria Económica del Ejercicio 2018, para su posterior elevación al Consejo Social.*

***4º.-*** *Propuesta de aprobación, si procede, del Plan de Medida de la Calidad de la Investigación e Innovación de las Estructuras de Investigación de la UPM.*

***5º.-*** *Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de la RPT PAS Funcionario.*

***6º.-*** *Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución del Recurso de Reposición contra el acuerdo del punto 4 del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2019.*

***7º.-*** *Propuesta y aprobación, si procede, de los acuerdos de cesión de uso de espacios a la empresa VIEWTINET, S.L., en el Área de Investigación 11 y 14 del Centro de Empresas de Montegancedo de la UPM, con informe favorable del Consejo Social.*

***8º.-*** *Propuesta y aprobación, si procede, de la continuidad de la empresa GOFORE SPAIN S.L., en el Centro de Empresas de Montegancedo, con arreglo al nuevo acuerdo a suscribir adaptado al Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Centro de Empresas de la UPM, con informe favorable del Consejo Social.*

***9º.-*** *Propuesta y aprobación, si procede, de la subrogación de DEVERYWARE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, en la posición de DEVERYWARE IBÉRICA S.A., en el acuerdo sobre cesión de uso de espacios suscrito por la UPM el 1 de marzo de 2018, con informe favorable del Consejo Social.*

***10º.-*** *Propuesta de aprobación, si procede, de las memorias de verificación de nuevos Títulos de Máster Universitario y su posterior envío a la Agencia Evaluadora y elevación al Consejo Social.*

***11º.-*** *Propuesta y aprobación, si procede, de Másteres Universitarios que entran en extinción para el curso 19/20, y su posterior elevación al Consejo Social. **

***12º.-*** *Elección de representantes de PDI y PAS en las distintas comisiones del Consejo de Gobierno y Consejo Social.*

***13º.-*** *Ruegos y Preguntas.*

El Sr. **Rector** comienza la sesión dando la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno elegidos después de la renovación del Claustro, y a los que procede a nombrar. Comenta que los nuevos consejeros pueden consultar las funciones y lo que significa ser miembro del Consejo en los Estatutos de la Universidad. Destaca que en el último punto del orden del día, se elegirán a los representantes del PDI y del PAS en la Comisiones de este Consejo pero, si no hay inconveniente, pide tratarlo después de los primeros puntos para así permitir que los consejeros puedan presentar propuestas. Realiza una breve explicación de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno así como de su composición. Sin más preámbulos pasa a tratar el primer punto del orden del día.

### *1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 27/6/2019*

El Sr. **Rector** presenta el acta de la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno. La Sra. **Secretaria General** comenta que se ha presentado una propuesta de modificación por parte de la Prof. Sánchez Torrubia, que solicita incluir, en su intervención de la pág. 9, la frase: "...puede traer consecuencias *y no quiere que ningún profesor resulte perjudicado...".* Dado que tiene sentido respecto de lo que estaba diciendo, se acepta la inclusión en el texto. Por otra parte, el Prof. Hidalgo hace algunas puntualizaciones sobre datos dados en el punto 3, de forma que en la pág. 11: "...interpretando con ello que los datos del artículo *83* son deficitarios en 5,2M€, puesto que hay *21,4M€* de gastos..." y en la pág. 12: "...ingresos y gastos de los artículos *83* gestionados por las Fundaciones, explica que lo que quiere decir es que ha habido ingresos por *16,2M€*..."

Sin más comentarios, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de aprobación:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba el Acta de la sesión celebrada el 27/6/2019.*

Se aprueba por 34 votos a favor, sin votos en contra y 3 abstenciones.

### *2º.- Informe del Equipo Rectoral*

El Sr. **Rector** cede la palabra a los miembros del Equipo Rectoral:

El Prof. Robles, **Vicerrector de Servicios Tecnológicos**, informa:

- La matriculación se está ejecutando sin ninguna incidencia técnica. Agradece al Vicerrectorado el gran esfuerzo realizado en este sentido. Comenta que este año, el portal de acceso y admisión ha sido potenciado respecto del año anterior, de forma que se han puesto más procedimientos para los alumnos. Además se ha puesto un cuadro de mando a disposición de los Directores de Centro, para que puedan ver la evolución de la matrícula en cualquier momento y si hay incidencias, poder conocerlas lo antes posible.

- El nuevo supercomputador Magerit-3 lleva 2 meses funcionando en pruebas con usuarios que estaban usando el supercomputador anterior. En septiembre se pondrá en marcha oficialmente para toda la UPM.

- La UPM se va a sumar al proyecto de APPCRUE. Hasta final de año se va a trabajar con ella, de forma que todas las aplicaciones móviles de la UPM podrán ser sustituidas por esta aplicación, que va a tener muchas más funcionalidades. Durante los próximos meses se darán más detalles sobre este tema.

El Prof. Atienza, **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización**, informa que:

- Esta semana ha comenzado la matriculación de los Másteres Oficiales. Los resultados de la preinscripción son similares a los del curso pasado, y en septiembre se dará la cifra final de matriculados. Ahora mismo hay unas 400 preinscripciones sin responder, por lo que se pide a las escuelas que contesten esas peticiones lo antes posible para no perder oportunidades.

- Esta semana se cierra la Escuela de Verano, en la que se ha contado con más de 300 alumnos de diferentes nacionalidades. Felicita a los Profesores Julio Lumbreras y Manuel Sierra por el trabajo realizado, junto a todo el equipo de Internacional. Agradece a las Escuelas donde se han celebrado clases y conferencias, el apoyo prestado.

- La semana pasada se firmó un acuerdo con ACNUR, que viene a respaldar el trabajo que desde hace unos años se está realizando en relación con los refugiados, desde el punto de vista internacional con la participación del ITD con la alianza SHIRE en Etiopía, pero también internamente y en colaboración con la CRUMA, el desarrollo de una oficina de refugiados dentro de la UPM para resolver cualquier problema que surja en relación a este tema. Agradece a Manuel Sierra que haya llevado el peso de esta labor.

El Prof. Hidalgo, **Vicerrector de Asuntos Económicos**, informa sobre los siguientes temas:

- El Acuerdo de 15 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno de la CAM, sobre incremento retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2019 especificaba que "*el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, dispone que, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por 100, se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por 100 de incremento salarial*". El 21 de junio de 2019 el Consejo de Ministros aprobó dicho incremento al haberse superado este límite, el cual ha sido ratificado por la Resolución de 1 de julio de 2019 de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la CAM. Dicho incremento se hará efectivo en la nómina de este mes de julio.

- El pasado 12 de julio de 2019, se envió un requerimiento a la CAM para solicitar la compensación a la UPM de precios públicos de matrícula por los importes no satisfechos por los alumnos beneficiarios de becas, ayudas, exenciones y reducciones del curso académico 2017/2018, por importe de 5.473.155,90 euros. Agradece a todas las personas de todas las Escuelas y Facultad que han colaborado en el proceso de recopilación de toda la documentación que se solicitó el pasado 21 de enero de 2019.

El Prof. de Frutos, **Gerente**, informa:

- Está prevista una convocatoria de la Comisión Permanente para el 31 de julio, donde irán la mayor parte de las plazas pendientes de resolución. Recuerda que en cuanto se tengan las resoluciones de las comisiones, deben ser enviadas lo antes posible para no dejar nada pendiente. La idea es que a primeros de septiembre, tenga lugar otra Comisión Permanente para solucionar los contratos de las personas que queden pendientes.

- Hay una Resolución Rectoral en la UPM que declara inhábil el mes de agosto, con vistas a los plazos de las convocatorias pendientes de salir.

El Prof. Jiménez Leube, **Vicerrector de Comunicación Institucional y Promoción Exterior,** informa:

- Premios y distinciones:

- La primera General de Brigada de la historia de las Fuerzas Armadas Españolas, Dª Patricia Ortega, es Ingeniera Agrónoma por la UPM, a la que felicita.
- El pasado 5 de de julio, la UPM celebró la investidura del Prof. Michael Ortiz, Prof. del Instituto Tecnológico de California, como Doctor Honoris Causa. La ceremonia contó con la asistencia de José Manuel Torralba, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.
- Se ha celebrado el 25 aniversario de la primera plataforma para videoconferencia colaborativa, la aplicación ISABEL, pionera en este momento y desarrollada en la ETSI de Telecomunicación.
- La Prof. Carolina Chaya, Prof. de la ETSIAAB, es la nueva Presidente de la Sociedad Europea de Ciencia Sensorial, organización que agrupa a entidades nacionales de 13 países europeos.
- El grupo de investigación de Enología, Enotecnia y Biotecnología Enológica de la ETSIAAB, formado por Iris Loira, Antonio Morata, María Antonia Bañuelos, Carmen González Chamorro y José Antonio Suárez Lepe, ha recibido el premio SIVE OENOPPIA 2019 por su trabajo sobre el uso de la homogeneización a ultra alta presión en la producción de vino.
- Elena García Armada, ingeniera industrial y doctora en Robótica por la UPM, actualmente trabajando como investigadora del Centro de Automática y Robótica, ha sido distinguida por la empresa Talgo como ingeniera del año de España.
- Verónica Pascual, ingeniera aeronáutica por la UPM, ha recibido el premio Mujer Empresaria de Castilla León y Asturias que concede Caixabank.
- El premio de la Asociación Española de Materiales Compuestos a la “Mejor Tesis Doctoral en Materiales Compuestos” ha recaído en Miguel Herráez, que realizó su tesis en la ETSI Caminos, Canales y Puertos en colaboración con IMDEA Materiales, siendo los tutores Carlos Gonzáles y Claudio Lopes.

- En relación a noticias que han llegado sobre estudiantes de la UPM:

- Daniel Peña, estudiante de la ETSI de Telecomunicación, ha recibido una de las becas Huawei para formarse en nuevas tecnologías.
- Andrea Medina y Eduardo Donoso, estudiantes de la ETSI de Telecomunicación y de la ETSIAE respectivamente, han sido premiados con las becas Movers by FUE (Fundación Universidad-Empresa) al mejor talento joven y recibirán formación en los centros más prestigiosos del mundo.
- Ana Arteaga, Estudiante de la UPM, ha sido premiada junta a otra estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, por su proyecto “InSunny” presentado en el *HackOn Madrid,* concurso de Schneider Electric para mejorar la sostenibilidad de la ciudad.

El Prof. Garrido, **Vicerrector de Calidad**, informa:

- Respecto de la verificación del modelo Docentia de la UPM, se ha recibido informe positivo de la Fundación Madri+d el 24 de junio. Recuerda que en Octubre de 2018 se aprobó en Consejo de Gobierno un modelo, que fue enviado a Madri+d en enero de 2019, que dio informe negativo, exigiendo la incorporación de tres condiciones y recomendando cuatro cambios. Hasta mayo se ha trabajado con la Delegación de Alumnos y con el Comité de Empresa para reformarlo, remitiéndose el modelo modificado a Madri+d el 23 de mayo. Una vez verificado, el modelo deberá ser aprobado por este Consejo de Gobierno y probablemente se traerá en septiembre.

- En cuanto a las encuestas on-line, se ha habilitado, junto con el Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos, un sistema de consulta de sus encuestas a todos los profesores. Se han recibido algunas consultas y observaciones que han sido contestadas de manera personalizada. Próximamente se habilitará un sistema de acceso a esas encuestas por parte de los Directores de Departamento y Directores de Escuela/Decano de Facultad, como está establecido en la normativa vigente de Docentia. Con esto, se da por finalizada esta primera implementación del

modelo de encuestas on-line, y en el Consejo de septiembre se realizará un informe detallado de las incidencias producidas y de los cambios a introducir para la aplicación en el primer semestre del curso 2019-20.

- El pasado viernes se entregaron los sellos de acreditación institucionales a la ETSI Industriales y a la ETS de Edificación en un acto público en la Fundación Madri+d, lo cual tuvo repercusión dado que han sido los primeros centros en conseguir estas acreditaciones.

La **Vicerrectora de Investigación y Doctorado**, Prof. Gómez Pérez, informa:

- El 15 de julio se publicaron las listas definitivas de admitidos en Doctorado, y queda abierta la inscripción para los PD con vacantes.

- El 16 de julio se celebró la Comisión de Doctorado de la UPM, que tramitó 390 solicitudes. Al menos hasta que termine el curso 18/19, que incluye hasta la Comisión de Doctorado del 16 de octubre, debe gestionarse por el procedimiento tradicional, dando así mayor tiempo para que todos los Directores de las áreas de doctorado se familiaricen con los procedimientos de gestión de las comisiones.

- El 17 de julio se celebró una sesión para compartir con los responsables de los PD de la UPM las dos primeras visitas de los paneles para la renovación de la acreditación. Se agradece la colaboración de los responsables Sergio Ruiz (Proyectos Arquitectónicos Avanzados) y César Sanz (Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información), así como de Enrique Gómez Aguilera.

- Se ha actualizado la normativa, procedimiento y solicitud de Prácticas en empresa para doctorandos.

La Prof. González Aguado, **Secretaria General**, comunica que el 11 de julio se ha constituido la Comisión Electoral Central, y las otras Comisiones Asesoras del Claustro se constituirán en el mes de septiembre.

El Prof. Gómez Tierno, **Vicerrector de Alumnos** informa sobre:

- Se adjuntan al acta los datos de preinscripción/ admisión a 12 de julio, fecha en la que salen las notas de corte, de los que realiza un resumen. No hay grandes cambios respecto del pasado año, aunque se produce una moderada mejora. La UPM tiene 60 titulaciones de Grado, tres más respecto al curso anterior. De ellas, 41 titulaciones están cerradas y 19 abiertas. Los números globales son algo mejor que el año pasado, puesto que hay 39 admitidos más, pasando de 5.622 a 5.661. Ya ha terminado la matrícula de todos los admitidos, por lo que a fecha 16 de julio hay 4.672 matriculados, quedando pendientes unos 1.000 del total de admitidos, que suelen ser alumnos de fuera de Madrid. Del 23 al 26 se matriculan las listas de espera y reclamaciones. Además se está haciendo la preinscripción de los 19 grados abiertos de la convocatoria de la EVAU de julio.

Respecto de las notas de corte, todas las titulaciones han subido respecto del curso anterior, siendo mayor la del Grado en Biotecnología, la segunda la tiene el doble Grado de Diseño en Ingeniería Industrial e Ingeniería mecánica, y la tercera es para el Grado en Ingeniería Biomédica. Cree que habría que tratarlas por percentiles, como hacen otras universidades, puesto que la visión variaría. Respecto de la nota de los alumnos admitidos, comenta que la nota media es de 10,32, la cual es algo superior al año pasado, siendo 3.380 los alumnos admitidos que están por encima del 10. Finalmente comenta que la UPM es la cuarta universidad madrileña en el número de alumnos.

La Prof. **Sánchez Torrubia** interviene y literalmente dice:

*"Me ha llegado la noticia de que se ha ganado una demanda contra la UPM relativa a la jubilación obligatoria del PDI Laboral. La cuestión es si se trata de una demanda individual o de un conflicto colectivo, ya que en el segundo caso afecta a las condiciones de trabajo de mis representados. Por tanto, como Presidenta del Comité de Empresa de PDI, necesito saber exactamente en qué condiciones nos encontramos con respecto a este tema.*

*Además, en la información que he recibido, y que ha recibido el PDI Laboral, se menciona que en las mesas paritarias se ha conseguido que a las categorías laborales indefinidas se*

*les permita la jubilación a los 70 años. Tanto el Sr. Gerente como yo estamos en la mesa paritaria, cuyo objeto es vigilar el cumplimiento del Convenio actualmente en vigor y acordar modificaciones tales como horarios, tablas salariales, etc. No me consta que se haya adoptado dicho acuerdo en ninguna de las dos reuniones de la mesa posteriores al decreto 24/2018 que reactivó las cláusulas de jubilación obligatoria de los convenios colectivos. Es más, en este periodo ni siquiera ha sido planteado como punto del orden del día (por favor, corríjame si me equivoco). Por nuestra parte, como miembros de la parte social, deseamos y trabajaremos por llegar a un acuerdo de este tipo en la próxima reunión de la paritaria. Proyectos aparte, lo que deseo saber es si, como miembro de la parte de Universidades, el Sr. Gerente coincide conmigo en que no se ha alcanzado, después de la reactivación de las cláusulas de jubilación obligatoria, dicho acuerdo."*

También hace referencia a noticias y quejas que le han llegado sobre ciertos informes de Delegación de Alumnos con irregularidades al solicitar el quinquenio. Cree que son principalmente de una sola Escuela, y pregunta las medidas a tomar al respecto, puesto que lesionan gravemente el trabajo de los profesores al recibir un informe negativo sin justificación o con justificaciones extrañas. Desconoce hasta qué punto los alumnos son conscientes del daño que hacen a todos los profesores, pero especialmente a los que tienen una situación más débil.

En relación con DOCENTIA, dice que el Comité ha participado de manera importante en el proceso de elaboración, consiguiéndose mejoras muy sustanciales, pero hay puntos importantes con los que no están de acuerdo. Habrá que ver los resultados y los puntos de mejora.

Respecto de las encuestas on-line ha recibido una queja de un profesor, que las hizo en el aula siguiendo el protocolo, y le han desaparecido. En general, algunos profesores no están contentos con la forma de llevarlas a cabo.

El Sr. **Gerente** explica que no hay ninguna sentencia que haya perdido la Universidad en relación con la jubilación obligatoria del PDI laboral. Cuando se publicó el Real Decreto de 28 de diciembre, como se recogía la aplicación de los acuerdos de los convenios colectivos, en el Consejo de Gobierno se aprobó su aplicación literal. Al personal se comunicó que lo que estaba establecido era la jubilación a los 65 años, salvo que no tuvieran el tiempo suficiente para tener el 100% de cotización. Ha recibido solicitudes de profesores afectados, principalmente por la alteración en la ordenación académica, y en una de las comisiones de la negociadora del convenio colectivo se planteó tratar este tema. Pero alguien comentó que anteriormente ya se había tratado. Se revisaron las actas, localizándose una, a la que se hace referencia en el escrito enviado al personal, donde se recoge que de manera provisional, hasta que se llegue a un acuerdo y para evitar daños mayores, se podía considerar, si así lo solicitaba el interesado, la prórroga de contrato hasta los 70 años. El escrito se envió a todos los afectados y, en el caso de no llegar a un acuerdo en la paritaria para su aplicación, el daño sería menor al poderse suspender en cualquier momento, mientras que si se limitaba a los 65 años y dentro de la paritaria se acordaba posteriormente su prórroga, podría producirse un conflicto de intereses. A primeros de junio se recibió un escrito diciendo que se presentaba en un juzgado una demanda contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPM, la cual está en curso y hasta primeros del año próximo no habrá sentencia, por lo que el procedimiento sigue igual.

Respecto de los quinquenios e informes de alumnos al respecto, comenta que la Comisión que analiza las solicitudes para evaluación del profesorado, sin entrar a evaluar el informe, convoca a los profesores que tiene evaluación desfavorable para que hagan sus alegaciones. Lo que se pretende es, una vez se tengan todos los informes y alegaciones por parte de los afectados, convocar a los representantes de estudiantes, Delegado de UPM y Delegados de cada Escuela, para comentar las implicaciones de los informes e indicarles que cualquier informe desfavorable necesita motivación clara para que el afectado pueda defenderse.

El Sr. **Vicerrector de Calidad** reconoce, respecto de DOCENTIA, la contribución que ha hecho el Comité al modelo, el cual habrá que implementar y evaluar anualmente para introducir cambios y refinarlo. En cuanto a las encuestas on-line, se están respondiendo a todos los profesores que realizan consultas. Le sorprende el caso del profesor al que hace referencia la Prof. Sánchez Torrubia, y le indica que el profesor debe escribir para poder resolverlo.

El Prof. **Pastor** transmite su grado de satisfacción por las nuevas herramientas, tanto por GAUSS como por las encuestas. Cree que son un apoyo importante para los profesores.

El Sr. **Marín** pregunta al Vicerrector de Alumnos si la información dada sobre los datos de preinscripción es pública, donde está publicada. En caso negativo, pide que se envíe a los consejeros.

El Sr. **Vicerrector de Alumnos** reitera que los datos expuestos se adjuntarán al acta.

### *3º.- Propuesta de aprobación, si procede, de la Memoria Económica del Ejercicio 2018, para su posterior elevación al Consejo Social*

El Sr. **Rector** explica que el Consejo Social ha aprobado la Memoria Económica condicionada a su aprobación posterior en este Consejo de Gobierno, y comenta que ésta viene a ser una adenda al cierre de las Cuentas Anuales de la UPM del año 2018. Cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos,** que explica que la Memoria Económica se presenta por imperativo del art. 197 de los Estatutos de la UPM. La intención era traer este documento junto con las Cuentas Anuales, puesto que la información proporcionada en él es algo más didáctica que la dada en las Cuentas, que es un documento contable, pero no aporta más información específica desde el punto de vista económico. Ésta ha sido ya aprobada por el Consejo Social pero condicionada a su aprobación por este Consejo de Gobierno, como así consta en el certificado correspondiente.

El Sr. **Marín** dice que en la memoria aparece, en el epígrafe 162.03, una cantidad de 16.395€ correspondiente a una indemnización por invalidez o fallecimiento, cuando siempre la UPM ha transmitido que no se dan indemnizaciones por invalidez y fallecimiento.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos** explica que puede ser debido a alguna sentencia específica, pero no tiene constancia de que se haya realizado ninguna indemnización de este tipo. Lo comprobará.

El Sr. **Marín** comenta que si esa indemnización es debida a alguna sentencia, la UPM podría apoyarse en ella para poder aplicarla al resto del personal, porque la UPM es la única universidad pública de Madrid que no lo cubre.

El Sr. **Gerente** dice que hay que comprobarlo porque solamente puede ser consecuencia de una sentencia. Se está viendo la posibilidad de poder activar estas indemnizaciones, de forma similar a como se está haciendo con los premios de jubilación, donde no se reconoce el premio sino un derecho adquirido. Pero hasta que no se aprueben los presupuestos no puede hacerse.

El Sr. **Marín** expone que este concepto está en los presupuestos.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos** explica que los epígrafes son genéricos y obedece a lo que explicita el Plan General de Contabilidad. Aunque aparezca el concepto no tiene por qué estar incorporado.

También pregunta el Sr. **Marín** por el concepto de ”*becarios no en formación*”.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos** explica que son los becarios con cargo a proyectos de investigación, capítulo 6. Es un epígrafe especificado en el Plan General de Contabilidad.

El Sr. **Gerente** comenta que por un lado están los becarios que contrata la Universidad para servicios propios, y por otro los becarios, también en formación, que quedan vinculados a proyectos de investigación. Cada uno se incluye en un capítulo diferente, capítulos 4 y 6 respectivamente.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos** intervine porque le pasan datos de los Servicios de Contabilidad y de Retribuciones y Nóminas aclarando el importe de 16.395€ que aparece en el epígrafe 162.03 de la Memoria Económica 2018. Se corresponde con el pago a un PAS laboral de la ETSI de Navales, que obtuvo baja por incapacidad permanente absoluta el 23 de abril de 2012, y cuyos familiares no entregaron la documentación hasta el mes de marzo del pasado año. Por lo que ese dinero que le correspondía, era anterior a la suspensión de esa prestación y se abonó el año pasado.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

*El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la*

*Memoria Económica del ejercicio 2018, para su posterior elevación al Consejo Social.*

Se aprueba por 39 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

***4º.- Propuesta de aprobación, si procede, del Plan de Medida de la Calidad de la Investigación e Innovación de las Estructuras de Investigación de la UPM***

El Sr. **Rector** comenta que este documento ha sido sometido a enmiendas. Cede la palabra a la Sra. **Vicerrectora de Investigación,** que informa, en primer lugar, acerca de los hitos seguidos en el proceso de elaboración del PMCII:

1. La Comisión de Investigación, a instancias de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado y el Vicerrector de Calidad y Eficiencia, decidió establecer un Grupo de Trabajo encaminado a la elaboración de un primer borrador del nuevo Plan de Calidad de la Investigación.
2. En la reunión del 15 de febrero de 2018 de la Comisión de Investigación se nombraron sus miembros, entre los que se encontraban Directores de Centros de Investigación, Responsables de Grupos de Investigación, un Director de Departamento y el Representante de los Directores de Instituto y de los Directores de Departamento miembros del Consejo de Gobierno en la Comisión de Investigación.
3. Del 16 de marzo de 2018 hasta el 9 julio de 2018 se han mantenido 6 reuniones del Grupo de Trabajo:
   - 16 Marzo 2018: análisis PGCI actual
   - 13 Abril 2018: propuesta de esquema de valoración, indicadores
   - 27 Abril 2018: propuesta de indicadores y pesos cada uno
   - 28 Mayo 2018: propuesta de pesos de indicadores, grupo
   - 18 Junio 2018: propuesta de pesos grupo/propuesta varios ránquines
   - 9 Julio 2018: acuerdo final
4. Redacción de la versión 1 del Plan de Calidad de la Investigación y paso por CINV de 22 de octubre 2018. La Comisión reconoce la calidad del trabajo realizado en el grupo de trabajo. La comisión aportó 77 peticiones de cambio.
5. A propuesta del Equipo Rectoral se acordó, en la reunión del Consejo de Dirección del mes de noviembre de 2018, abrir un proceso abierto de colaboración en la redacción y revisión por parte de toda la comunidad universitaria.
6. El 8 de febrero de 2019, la Vicerrectora envía mensaje de convocatoria de reunión para presentar el PMCII a Directores de Centros/Institutos de I+D+i, a los IPs de grupos y cuentas de correo de grupos activos (un total de 384 mensajes).
7. Presentación de la versión 1 del plan por la Vicerrectora y el VR Adjunto para la Gestión de I+D+i en el Paraninfo el 15 de febrero de 2019. Asistencia de 60 personas aprox.
8. Se realiza una página web para recoger comentarios, que está activa hasta el 1 de marzo de 2019.
9. Análisis de los comentarios recibidos durante los meses de marzo y abril. Existen 92 comentarios una vez desagregados los comentarios múltiples. Se genera la versión 2 del documento.
10. El Rector convoca el 25 de abril una reunión con Directores de Escuela y Decano de Facultad para el 7 de Mayo.
11. El 7 de mayo, el VR adjunto para la Gestión de I+D+i presenta el Plan a los Directores de Escuela y Decano.
12. El 7 de mayo, desde la Secretaría del Rector, se envía el documento del PMCII a Directores de Escuela y Decano, y se indica que los comentarios deben llegar como muy tarde el 13 de mayo.

    A. Durante la primera quincena del mes de mayo se reciben diversos comentarios solicitando la devolución del documento al Grupo de Trabajo. Se decide remitir el

documento a la Comisión de Investigación, pues el documento estaba ya a ese nivel y la finalidad del Grupo de Trabajo era hacer un primer borrador.

B. Posteriormente se reciben 12 comentarios, recogidos y enviados por la Dirección de algunas Escuelas, o a partir de indicaciones de sus profesores.
C. Se recogen también comentarios de la CINV hasta el 6 de junio de cara a la reunión de la Comisión en Junio.

13. Se genera una lista con los comentarios de Directores de Escuela y Decano de Facultad (o canalizados a través de ellos), de las cartas y correos recibidos y de la propia Comisión de Investigación, que hacen un total de 55 comentarios diferentes.
14. Se reúne la Comisión de Investigación en sesión extraordinaria los días 10, 19 y 20 de junio de 2019 para analizar los comentarios y generar la versión 3 del documento, que pasa a llamarse Plan de Medida de la Calidad de la Investigación y la Innovación de las Estructuras de Investigación.
15. Se aprueba el documento por la Comisión de Investigación ordinaria el 20 de junio de 2019 y se abre el proceso de enmiendas.
16. Se mantienen contactos con varios representantes de la comunidad universitaria.
17. Se reciben 58 enmiendas.

Continúa la Sra. Vicerrectora explicando que todo lo anterior significa que, durante todo el proceso se han recibido un total de 236 comentarios en diferentes fases, a los que se suman las 58 enmiendas, lo cual suman 294 opiniones y contribuciones.

La Prof. **Sánchez Torrubia** expresa literalmente:

*"El Plan de Medida de la Calidad de la Investigación e Innovación en las estructuras de la UPM ha sido enviado a los consejeros sin que este Comité hubiera tenido alguna opción de opinar sobre su contenido. Tanto el Estatuto Básico del Empleado Público como el Estatuto de los Trabajadores exigen que cualquier normativa que pueda influir en las condiciones laborales de los trabajadores sea negociada con sus representantes, en este caso la Junta y el Comité de Empresa de PDI, y la utilización de este Plan influirá en dichas condiciones. Cuando tuvimos noticia de él, solicitamos ser escuchados y las opiniones que planteamos fueron presentadas como enmiendas, lo cual mitiga, aunque no corrige, el incumplimiento anterior.*

*Nos preocupa sobremanera la aplicación de este Plan porque tememos que maximice las diferencias entre estructuras grandes y potentes y grupos pequeños, lo que podría tener consecuencias negativas para estos últimos.*

*Mención aparte merece el efecto de este plan sobre el modelo de medida de la actividad de los departamentos (APOLO). Hace apenas tres semanas, la Vicerrectora y el profesor Dueñas nos aseguraron a la profesora Carmen Torres y a mí que este plan no sería aplicado a los departamentos, y en la reunión de ayer sobre APOLO me confirmaron todo lo contrario. El impacto de la aplicación de este plan sobre departamentos sobrecargados de docencia y/o con bajo nivel investigador podría sustanciarse en menor dotación de personal y/o presupuestaria, lo que afectaría de forma negativa a las condiciones de trabajo de los profesores.*

*También, en la reunión que mantuvimos con la Vicerrectora, le transmitimos nuestra sensación de falta de participación de ciertos sectores de la comunidad universitaria. Entiendo que se debería haber hecho extensivo, como mínimo, a todos los Directores de departamento, con el encargo de que distribuyeran la información y recopilaran aportaciones y, por supuesto, a los representantes legales de los profesores: la Junta y el Comité de PDI.*

*Vista la cantidad de enmiendas basadas en la falta de participación, varias de ellas a la totalidad, quiero unir mi voz a ellas y pedir a los consejeros que devuelvan este plan para que sea elaborado con el necesario consenso y participación de todos los sectores implicados."*

La Sra. **Vicerrectora de Investigación** comenta que tanto en la Comisión de Investigación como en el grupo de trabajo, ha habido representantes de distintos colectivos, pero pide disculpas porque se envió al Prof. Andina, que hizo la petición en otro Consejo anterior, pero no al Comité.

Explica que en el documento actual no se menciona el uso que va a tener en otro tipo de actuaciones, solo tiene como objetivo proporcionar una valoración del estado en el que se encuentran las estructuras de I+D+i de la UPM. Por otro lado, en el plan del 2007 había una serie de inconvenientes importantes, como el peso de los sexenios en la valoración. Ahora se considera el sexenio activo y no el número total de sexenios que aporta la estructura, por lo que los grupos con personas mayores con muchos sexenios están en igualdad de condiciones que los grupos con personas más jóvenes, homogeneizándose la situación. Además, este plan mide la producción en vez de la productividad. Desde el año 2007 hasta 2019, hay una serie de actividades que cobran más valor, como la innovación, transferencia y difusión de la ciencia. En definitiva, lo que se ha intentado es sumar indicadores para que todo lo que cuenta en rankings, que tenga que ver con la innovación y la investigación, sea valorado.

La Prof. **Sánchez Torrubia** indica que los comentarios no van dirigidos hacia como está hecho el plan, sino a la metodología utilizada. No consiste en enviarlo cuando se remitió al Prof. Andina, consiste en que sea negociado y que se participe tal como se ha hecho en DOCENTIA. Una cosa son los representantes institucionales y otra la representación de los trabajadores que es la sindical, que tiene obligación y derecho a participar en todo lo que pueda influir en las condiciones laborales, y esto puede no influir de manera directa pero si indirectamente. Cree que los Directores y profesores de los departamentos también tienen cosas que decir, y opina que la participación de estos no ha sido tan extensa como debería haber sido.

La **Vicerrectora de Investigación** explica que las condiciones laborales no están incluidas en el Plan. No se ha entrado en cómo se va a utilizar, simplemente se han recopilado un conjunto de datos de acuerdo con unos indicadores para poder evaluar el estado en el que se encuentran cada una de las estructuras.

El Sr. **Gerente** explica que cada vez que se vaya a hacer uso del modelo, tendrá que haber algún tipo de acuerdo en el que participen los representantes, para que los trabajadores se sientan defendidos en sus derechos.

La Sra. **Vicerrectora de Investigación** comienza a tratar las enmiendas según el orden que se ha distribuido a los consejeros:

| **Nº de orden** | **Proponente** | **Artículo/ Disposición** | **Propuesta** | **Se acepta/ se rechaza/ otras** |
|---|---|---|---|---|
| 1 | GGG-01 | Enmienda a la totalidad | Supresión | Retirada |
| 2 | GGG-11 | Enmienda a la totalidad | Supresión | Retirada |
| 3 | LJV-01 | Enmienda a la totalidad | Supresión | Retirada |
| 4 | ZAA-01 | Enmienda a la totalidad | Supresión | Rechazada tras la votación por 35 NO, 2 SI y 2 abst. |
| 5 | ZAA-02 | Pág. 2, introducción | Supresión | Rechazada tras la votación por 35 NO, 2 SI y 2 abst. |
| 6 | GGG-02 | Pág. 2, introducción | Supresión | Retirada |
| 7 | ZAA-05 | Pág. 6, art.3.1 | Supresión | Transaccional:<br>Innovación-Transferencia de resultados de Investigación. Recoge ~~los~~ ***y adapta algunos*** indicadores relacionados con la transferencia de conocimiento y tecnología,... |
| 8 | GGG-04 | Pág. 6, art.3.1<br>Pág. 14, Anexo | Supresión | Rechazada tras la votación por 28 NO, 5 SI y 5 abst. |
| 9 | ZAA-06 | Pág.12, Anexo | Supresión | Rechazada tras la votación por 35 NO, 2 SI y 2 abst. |
| 10 | ZAA-03 | Pág. 6, art. 3.1<br>Pág. 14, Anexo | Supresión | Rechazada tras la votación por 28 NO, 5 SI y 5 abst. |
| 11 | LJV-02 | Pág. 6, art. 3.1<br>Pág. 14, Anexo | Supresión | Rechazada tras la votación por 28 NO, 5 SI y 5 abst. |
| 12 | ZAA-07 | Pág. 14, Anexo | Supresión | Rechazada tras la votación por 33 NO, 2 SI y 2 abst. |
| 13 | GGG-06 | Pág. 14 | Supresión | Rechazada tras la votación por 31 NO, 2 SI y 3 abst. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 14 | DMG-01 | Pág. 1, apart. 1 | Modificación | Transaccional:<br>2. Que el conocimiento generado sea útil, es decir que proporcione transferencia de tecnología que sea utilizada por la industria, las Administraciones Públicas y la sociedad en general ***o contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*** |
| 15 | DMG-02 | Pág. 3, apart. 2 | Modificación | Aceptada |
| 16 | GA-09 | Pág.6, art. 3.2 | Modificación | Aceptada |
| 17 | PCY-01 | Pág. 6, párrafo 1 | Modificación | Aceptada |
| 18 | PCY- 02 | Pág. 6, párrafo 4 | Modificación | Aceptada |
| 19 | PCY-03 | Pág. 7, párrafo 6 | Modificación | Aceptada |
| 20 | SJ-01 | Pág. 7 | Modificación | Retirada |
| 21 | PCY- 07 | Pág. 8, párrafo 10 | Modificación | Retirada |
| 22 | PCY-04 | Pág. 8, párrafo 8 | Modificación | Aceptada |
| 23 | GA-02 | Pág. 8, 4.1 | Modificación | Transaccional:<br>Una vez comprobados los méritos, las estructuras contarán con un plazo de diez días para rectificación y alegaciones ***tras la comunicación***. Transcurrido el plazo, se considerará cerrada la Memoria de investigación. |
| 24 | GA-03 | Pág. 9, 4.3 | Modificación | Rechazada tras la votación por 31 NO, 1 SI y 7 abst. |
| 25 | GFV-01 | Pág 9, 4.3 | Adición | Aceptada |
| 26 | GA-08 | Pág. 9, 4.4 | Adición | Transaccional:<br>4.4. Revisión del plan<br>~~La Comisión de Investigación podrá aprobar aquellos cambios de coeficientes, introducción o eliminación de indicadores que se sugieran como consecuencia de las revisiones del Plan. Los cambios de estructura o modificaciones sustanciales deberán ser aprobados por el Consejo de Gobierno.~~ ***Cualquier cambio de esta normativa será aprobado en Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Investigación*** |
| 27 | GFV-02 | Pág. 9, 4.4 | Adición | Transaccional:<br>4.4. Revisión del plan<br>~~La Comisión de Investigación podrá aprobar aquellos cambios de coeficientes, introducción o eliminación de indicadores que se sugieran como consecuencia de las revisiones del Plan. Los cambios de estructura o modificaciones sustanciales deberán ser aprobados por el Consejo de Gobierno.~~ ***Cualquier cambio de esta normativa será aprobado en Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Investigación*** |
| 28 | PCY-05 | Pág. 9, párrafo 3 | Modificación | Aceptada |
| 29 | GGG-05 | Pág. 10, 1.1.....1.4 | Adición | Rechazada tras la votación por 32 NO, 2 SI y 2 abst. |
| 30 | GA-04 | Indicadores 1.3, 1.4 | Modificación | Rechazada tras la votación por 32 NO, 0 SI y 3 abst. |
| 31 | GA-10 | Indicadores 1.7, 1.13, 1.14 | Modificación | Aceptada |
| 32 | SJ-02 | Pág. 10 | Adición | Rechazada tras la votación por 19 NO, 6 SI y 10 abst. |
| 33 | GFV-03 | Pág. 10 y 11, indicadores 1.10....1.14 | Adición | Transaccional:<br>Para Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción, Urbanismo, ***Ciencias Económicas y Empresariales, Sociales y Jurídicas,*** y Artes: |
| 34 | GSO-03 | Pág. 10 y 11, indicadores 1.10, 1.11 y 1.12 | Adición | Transaccional:<br>Para Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción, Urbanismo, ***Ciencias Económicas y Empresariales, Sociales y Jurídicas,*** y Artes: |
| 35 | GA-01 | indicadores 1.10, | Modificación | Transaccional: |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 1.11 y 1.12 | | Para Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción, Urbanismo, ***Ciencias Económicas y Empresariales, Sociales y Jurídicas,*** y Artes: |
| 36 | GA-05 | Indicador 1 | Adición | Rechazada tras la votación por 32 NO, 0 SI y 6 abst. |
| 37 | GA-06 | Indicador 1 | Adición | Rechazada tras la votación por 33 NO, 0 SI y 4 abst. |
| 38 | GA-07 | Indicador 1 | Adición | Rechazada tras la votación por 33 NO, 0 SI y 5 abst. |
| 39 | SJ-04 | Pág. 12 | Modificación | Retirada |
| 40 | GSO-01 | Pág. 12, indic.2 | Supresión | Transaccional:<br>2.4. Patentes concedidas de extensión internacional con participación de inventores UPM ~~con~~ ***sin*** acuerdos de licencia de explotación suscritos por la UPM |
| 41 | GSO-02 | Pág. 12, indic.2 | Supresión | Transaccional:<br>2.5. Patentes concedidas de extensión nacional con participación de inventores UPM ~~con~~ ***sin*** acuerdos de licencia de explotación suscritos por la UPM |
| 42 | GA-11 | Indic. 2.4 y 2.5 | Modificación | Transaccional:<br>2.4. Patentes concedidas de extensión internacional con participación de inventores UPM ~~con~~ ***sin*** acuerdos de licencia de explotación suscritos por la UPM<br>2.5. Patentes concedidas de extensión nacional con participación de inventores UPM ~~con~~ ***sin*** acuerdos de licencia de explotación suscritos por la UPM |
| 43 | SJ-03 | Pág. 12 | Modificación | Transaccional:<br>2.4. Patentes concedidas de extensión internacional con participación de inventores UPM ~~con~~ ***sin*** acuerdos de licencia de explotación suscritos por la UPM<br>2.5. Patentes concedidas de extensión nacional con participación de inventores UPM ~~con~~ ***sin*** acuerdos de licencia de explotación suscritos por la UPM |
| 44 | GFV-04 | Pág. 12 | Adición | Transaccional:<br>5.10.Presidencia, coordinación o participación permanente en comités científicos, de normalización o estandarización, ***o redes científicas*** (excepto congresos) |
| 45 | GGG-10 | Pág. 13, 3.1 | Modificación | Transaccional:<br>3.2.Mención internacional de tesis doctorales conformes a la normativa UPM (a añadir a 3.1) ~~10~~ ***20***<br>3.3.Mención industrial de tesis doctorales conformes a la normativa UPM (a añadir a 3.1) ~~10~~ ***20*** |
| 46 | GSO-04 | Pág, 13, 3.13 | Modificación | Transaccional:<br>3.13.Número de meses de acogida de PDI internacional visitante o invitado, bajo responsabilidad de algún miembro de la estructura y en instalaciones UPM***, según la normativa vigente*** |
| 47 | GA-12 | Pág. 13, 3.8 y 3.9 | Modificación | Transaccional:<br>3.8 .~~Contratados de personal~~ ***Número de investigadores predoctorales o postdoctorales contratados equivalentes a tiempo completo*** ~~investigador predoctoral o postdoctoral~~ de convocatorias públicas o privadas... |
| 48 | ZAA- 04 | Pág. 14, anexo | Modificación | Rechazada tras la votación por 32 NO, 4 SI y 1 abst. |
| 49 | LJV-03 | Pág. 14, anexo | Modificación | Rechazada tras la votación por 32 NO, 4 SI y 1 abst. |
| 50 | GGG-03 | Pág. 14, anexo | Modificación | Rechazada tras la votación por 32 NO, 4 SI y 1 abst. |
| 51 | GGG-09 | Pág. 15, 5.12 y 5.13 | Modificación | Retirada |
| 52 | GGG-07 | Pág. 15, 5.1...5.4 | Modificación | Rechazada tras la votación por 33 NO, 1 SI y 3 abst. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 53 | SJ-06 | Pág, 15 | Modificación | Retirada |
| 54 | SJ-07 | Pág. 16 | Modificación | Retirada |
| 55 | PMF-01 | Pág. 16 | Modificación | Transaccional:<br>5.22.Consecución de la mención Severo Ochoa, María de Maeztu ***o Infraestructura Científica y Técnica Singular*** por la estructura |
| 56 | PMJ-01 | Pág. 16 | Adición | NULA |
| 57 | PCY-06 | Pág. 16 | Adición | Transaccional:<br>5.17. Artículos de divulgación científico-técnica en medios estables de comunicación (prensa escrita o electrónica, radio o televisión***, redes sociales u otros medios de gran impacto demostrado***) de ámbito nacional en los que participe como coautor algún miembro de la estructura |
| 58 | GGG-08 | Pág. 16 | Adición | Transaccional:<br>5.10.Presidencia, coordinación o participación permanente en comités científicos, de normalización o estandarización, ***o redes científicas*** (excepto congresos) |
| 59 | SJ-05 | Pág. 12 | Modificación | Retirada |

Después de un amplio debate donde se han tratado las enmiendas presentadas, el Sr. **Rector** explica que ahora procede votar el texto completo con las enmiendas incorporadas, y somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba el Plan de Medida de la Calidad de la Investigación e Innovación de las Estructuras de Investigación de la UPM.*

Se aprueba por 34 votos a favor, sin votos en contra y 3 abstenciones (Sr. López Juste, Sr. Zarzo y Sr. Marín).

La Sra. **Vicerrectora de Investigación** agradece al Vicerrector Adjunto el trabajo realizado, así como a todo el Vicerrectorado y a la Comisión de Investigación. También a todos aquellos que de forma directa o indirecta han realizado comentarios y participado en este tema.

### *5º.- Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de la RPT PAS Funcionario*

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Gerente**, que explica que se ha entregado bastante documentación con respecto a este punto, una parte tiene carácter informativo y otra es la que se trae directamente para la votación. Lo que se somete a la Consideración de este Consejo es el documento llamado *Normas de Ejecución de la relación de los puestos de trabajo de PAS Funcionario de la UPM*, y la Propuesta de Modificación Parcial de la RPT que afecta a los Servicios Informáticos y de Biblioteca de la Universidad. Como información, se adjunta otro documento denominado *Modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de PAS Funcionario ejercicio 2019*. La parte que tiene mayor relevancia es la que establece las normas de ejecución que se van a aplicar a todo el proceso, indicando cuales son los criterios a aplicar, para intentar hacer una equiparación de niveles y, quizás, como punto más llamativo, introducir un procedimiento que permita la promoción horizontal dentro de la Universidad, en función de distintos méritos, trabajos o cursos que se vayan realizando. Dentro de la propuesta, se ha incluido la modificación de RPT de los colectivos implicados con servicios informáticos de los centros y servicios de bibliotecas por dos razones, primero que son colectivos cerrados, siendo relativamente fácil hacer una propuesta inicial, y segundo porque está pendiente la convocatoria de plazas vinculadas a estos dos colectivos y se necesita disponer, dentro de la RPT, de plazas suficientes para que, una vez se resuelva, no haya el mismo problema que hubo con las plazas de funcionarios, donde se tuvo que ver dónde se reubicaban. Es un proceso de negociación que va por partes, y falta la parte más importante de lo que sería la propuesta de modificación de RPT de la Universidad, que afectaría fundamentalmente a toda la parte de servicios administrativos, separando los tres niveles que se están viendo. Se ha iniciado ya la negociación, pero la idea es que durante el mes de septiembre y sucesivos se inicie todo el

proceso de negociación, e incluso dentro del proceso, alguna de las plazas que se están fijando en este momento, si fuese necesario se podrían modificar dentro de la negociación completa de la RPT global. La propuesta que hay en este caso es aprobar lo indicado como normas de ejecución y la propuesta de modificación de las plazas que afectan a los trabajadores de las áreas de informática y bibliotecas.

El Prof. **Núñez** anuncia que votará negativamente, primero porque afecta al concepto general. Hay partes que le gustan y partes que no. Aunque entiende que se ha debido negociar con la parte social, no se ha negociado con la parte institucional. Como Director, comenta que no ha recibido ninguna comunicación de reunión para negociar. Además, después de analizar el documento, cree que hay lagunas que deberían aclararse. Existen muchos puestos de libre disposición en el catálogo general, pero no queda claro quien debe decidir acerca de ella, y cree que debería quedar perfectamente claro en el documento. Existen complementos específicos iguales para dos niveles distintos, lo cual también debería aclararse, y en lo que afecta a su centro, no se le dota de un Jefe de Biblioteca. No entiende el motivo y si fuera porque dispone de pocos alumnos, la ETSI de Topografía tienen menos alumnos y disponen de esa Jefatura. No le parece mal, pero entiende que debe corregirse. Votará NO y cree que debería relanzarse en el mes de septiembre y tratarlo con los Directores.

El Prof. **Velasco**, por alusiones, comenta al profesor Núñez que se equivoca, puesto que desde hace tiempo existe una biblioteca única para todo el Campus Sur.

El Sr. **Gerente** explica que el proceso de negociación de las plazas se lleva realizando desde hace casi tres años, y se ha hablado con los centros en varias ocasiones. Lo que aquí se hace es fijar unos criterios de organización antes de comenzar a hacer la asignación de las plazas. En el caso concreto de la ETSI de Navales, en el reparto de recursos de Bibliotecas, se ha consultado con el Servicio Central de Bibliotecas de la UPM, que es quien ha indicado las necesidades de cada Escuela. En la reunión que tuvo lugar con los Directores de Centro para informar de esto, surgió el tema de que en algunos casos podría considerarse que había más recursos para bibliotecas de los existentes, pudiendo haber algún cambio. Se acordó que cuando se hiciese la negociación completa de la RPT del centro, se vería si era necesario hacer algún cambio. Este tema se ha informado a los Directores de Centro en un par de reuniones.

El Prof. **Núñez** dice que si ahora se fija una RPT concreta, vinculará la RPT del Centro y después no podrá modificarse. Respecto de las reuniones de Directores, insiste en que se le ha invitado a una hace 15 días aproximadamente, a la que asistió un Subdirector porque no pudo acudir, donde también asistieron otras personas aparte de Directores y donde se le indicó lo que le correspondía a su centro, pero no los procedimientos para poder reclamar. Cree que eso no es negociar ni hablar con los Directores, por lo que insiste en que su voto será negativo.

El Sr. **Gerente** explica que evidentemente puede votar en contra, pero cree que hay que ser consciente que lo que se hace es una propuesta de modificación parcial de la RPT y que aún falta una modificación relevante. Este Consejo de Gobierno tiene capacidad para modificarla tantas veces como quiera. Habrá una propuesta global que incluirá lo que hoy se trae y lo que falta por negociar.

El Prof. **Crespo** coincide con el Prof. Núñez en que no se han mantenido las reuniones que se hubieran deseado con la Gerencia, pero recientemente hubo una donde se explicó todo y en la que se hizo una valoración de cómo se realizó el proceso, pero donde el sentimiento general fue que el proceso no gustó a ningún Director. Da las gracias a la Vicegerencia por el esfuerzo hecho, porque considera que por lo menos hay algo importante para todos. En relación con su centro y respecto de la RPT de funcionarios de la parte de informática, comenta que en la reunión anteriormente mencionada se indicó que se ha clasificado a las escuelas en base a unos indicadores procedentes de los presupuestos de la Universidad. Pero cuando se hace una valoración con arreglo al tipo asignado a cada escuela y comparándolo con el que se tenía anteriormente y como queda la RPT, se ve que la única escuela que pierde un efectivo es la ETSIAE. No va a votar negativamente porque entiende que esto es algo de la Universidad, pero quiere que conste que la Escuela está haciendo un esfuerzo importante. Perder un efectivo en el campo informático es muy importante porque las tareas son mayores.

La Sra. **Herrería** informa que el 16 de julio, la Junta de PAS funcionario, por mayoría dio informe favorable a la modificación de la RPT que hoy se trae. No están de acuerdo ni gusta todo lo que

se ha negociado. La Mesa propuso que todas las bibliotecas deberían tener un jefe de biblioteca. No se consiguió pero se seguirá intentando. En conjunto, cree que lo conseguido es bueno para la Universidad y para la mayoría del personal al que representa la Junta. Esta vez sí se ha negociado la modificación de la RPT y ha sido más fácil llegar a un consenso. En septiembre se continuará negociando la parte de administración, pero recuerda que hay que negociar otro documento donde se especifiquen claramente los criterios para la promoción horizontal, las tardes, el incremento del complemento específico, etc. La RPT no es un documento inamovible, es un documento con el que se ordena al personal para dar el servicio que la Universidad tiene encomendada. Podrá traerse de nuevo al Consejo de Gobierno y cambiarse siempre que responda a unas necesidades justificadas y razonadas, pero no por interés particular. En la última reunión, el Sr. Vicegerente comunicó que enviaría a la Junta el calendario de reuniones y adelantaría documentación referente a la parte de administración, pero aún no ha llegado. Comenta que en el documento remitido ayer con corrección de errores, falta por corregir algún otro que no se ha corregido.

El Sr. **Gerente** comenta, respecto de establecer los criterios específicos para promoción horizontal, incremento del CE, etc., que se está comenzando a hablar para llegar a acuerdos y poder traerlo al Consejo de Gobierno. El calendario de reuniones se está elaborando y se enviará próximamente.

El Sr. **Marín** dice que la representante del PAS Funcionario en el Consejo de Gobierno, Dª Paloma García- Maroto, no ha podido asistir a esta sesión, por lo que procede a leer un documento que ella le ha entregado y que ruega se adjunte al acta:

*"Leída la documentación de modificación de RPT, y leído y escuchado a algunos interlocutores de la Junta PAS en la negociación de esta modificación, así como visto el Acuerdo favorable de esa Junta, tengo que decir que me apena enormemente los tres años perdidos para abordar una modificación completa de la RPT; tengan en cuenta que solamente somos en PAS Funcionario 858 efectivos según nuestro portal de transparencia.*

*No obstante, es de agradecer el esfuerzo de la Junta de Personal y del nuevo equipo de Gerencia que, desde hace tres meses, vienen realizando un arduo trabajo para reestructurar el Cuerpo de Biblioteca y el de Informática; 224 efectivos, lo que representa el 26% del total de PAS Funcionario.*

*Pero me surgen algunas cuestiones y dudas que quisiera manifestar en este Consejo:*

*Por un lado, se promocionan plazas incrementando niveles y nuevas denominaciones, por lo cual, estupendo para los afectado y afectadas, pues se benefician de ello, pero observo que, por ejemplo en Informática, hay diferencia en el específico de un Técnico/a responsable Nivel 27, siendo mayor en el Centro de Biotecnología que a la misma denominación en el Rectorado ¿por qué..., es una errata?...*

*En Biblioteca hay unos Centros con denominación de Director/a Biblioteca, por ejemplo, ETSI Caminos, y otros con la denominación de Subdirector/a (sin Director/a por encima) por ejemplo, ETS Arquitectura, con el mismo específico. Pregunto ¿no sería mejor equiparar también las denominaciones de los puestos, ya que tienen el mismo complemento específico?..... Además, ya existe la figura del Director/a de Informática en todos los Centros, ¿Por qué no equiparar esa denominación en ambos Cuerpos y para todos los Centros?...*

*Las diferentes dotaciones de efectivos en los Centros, en los dos Cuerpos que nos ocupan, Informática y Biblioteca, imagino que obedecen a una serie de indicadores aplicados por igual a cada Centro, puesto que no soy consciente de que se haya realizado una inspección de servicios que indique las distintas cargas de trabajo que tiene cada Área, Servicio, Unidad y en cada Centro, paso previo a una reestructuración de puestos de trabajo.*

*Por otro lado, en cuanto a las Normas de Ejecución de la RPT aquí presentadas, me gustaría saber si ya se han desarrollado, y si es así, cómo se han plasmado en las modificaciones parciales, pues lo entiendo como un documento de buenas intenciones sin contenidos concretos y con la falta de un calendario, que aun apareciendo en el índice, no está así plasmado en el contenido del documento, aunque sea de forma genérica, por ejemplo , reuniones semanales, de tal fecha a tal fecha, para concretar de esta manera en qué plazo estaría desarrollada el 100% de la RPT de Funcionarios, que por otro lado, espero que sea tan generosa como las modificaciones de los Cuerpos que nos ocupan.*

*Espero y deseo que en los próximos 6 meses, en base a indicadores objetivos de carga de trabajo, número de profesorado, número de alumnado, etc., de los Centros y Rectorado, sea modificado el*

*Cuerpo de Administración que consta de 634 efectivos, lo que representa el 74% de la plantilla de PAS Funcionario, y consiguiéndose así el 100% de la reestructuración total de la RPT Funcionarios.*

*Muchas gracias por su atención,*

*Paloma García-Maroto Olmos. Representante PAS F."*

El Sr. **Vicegerente de Personal**, Francisco Toribio, explica:

- Respecto del puesto de técnico de informática que tiene un específico superior al resto de técnicos con nivel 27, explica que es debido a que se trata de una plaza a extinguir que ya tiene esas características, y no se va a perjudicar los derechos de ningún trabajador.
- En algunas bibliotecas aparece la denominación de Director de Área y en otras la de Subdirector, porque el Servicio de Bibliotecas de la UPM las tiene organizadas en Áreas y en Bibliotecas de Centro.
- Respecto de las normas de ejecución de la RPT, se están desarrollando pero queda mucho por hacer respecto de la promoción horizontal, porque es algo novedoso y pocas administraciones en España lo tienen desarrollado.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la modificación de la RPT PAS Funcionario.*

Se aprueba por 36 votos a favor, un voto en contra (Prof. Núñez) y sin abstenciones.

El Sr. **Gerente** quiere hacer constar su agradecimiento a la Junta de Personal Funcionario, al equipo de Vicegerencia y al resto de estamentos que han colaborado, por el trabajo realizado.

### *6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución del Recurso de Reposición contra el acuerdo del punto 4 del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2019*

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Gerente** que explica que este recurso se elevó ante la decisión del Consejo de Gobierno de realizar la modificación de la propuesta de RPT incluyendo una segunda Vicegerencia. La Asesoría Jurídica ha hecho un informe suficientemente razonado y donde resuelve desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo tomado por este Consejo.

La Sra. **Herrería** comenta que no es el primer recurso de reposición interpuesto a la Universidad denunciando una modificación parcial de la RPT no negociada, pero si es la primera vez que se trae a este Consejo de Gobierno para aprobar una resolución a un recurso de este tipo. Pregunta el motivo por el que la UPM ha actuado esta vez así, cuando en otras ocasiones la UPM se limitaba a notificar la resolución al recurrente.

Por otro lado, procede a leer lo que dice la resolución enviada, en el apartado cuarto de la pág 4. Comenta que el motivo de la modificación parcial en cuestión era la redistribución, y el puesto de Vicegerente de Personal de Análisis de Servicios y Desarrollo del Plan de Formación creado no se ha provisto mediante redistribución, sino nueva creación, tal como aparece en el BOCM. Ahora se trae otra vez este tema solicitando la aprobación de la resolución en la que se dice claramente que este puesto de trabajo no se ha provisto mediante redistribución. Pide que le expliquen estas contradicciones. Con fecha 8 de mayo se envió, desde la Junta de Personal, un escrito al Sr. Gerente, donde se ponía de manifiesto que no se correspondía lo aprobado en el Consejo de Gobierno con lo publicado en el BOCM, pidiendo que rectificara, pero ni contestó a la Junta ni rectificó. Vuelve a pedir explicaciones porque cree que esta forma de actuar no es seria ni da buena imagen de la Universidad.

El Sr. **Gerente** dice que cualquier reclamación que llega a la Universidad, se envía a la Asesoría Jurídica, siendo allí donde se decide lo que procede, y en este caso han sugerido que se traiga al Consejo de Gobierno. En cuanto al tema de la redistribución, ahora mismo no es consciente del problema que ha habido. El documento enviado por la Junta está en Vicegerencia, por lo que se pueden ver las incidencias, irregularidades o errores que hayan ocurrido a la hora de

hacer la publicación. En principio, en el documento que se trajo figuraba la palabra redistribución, y si hay algún error en la publicación, habrá que corregirlo.

La Sra. **Herrería** pregunta cómo es posible que en este Consejo se apruebe algo diferente a lo publicado en el BOCM. Tenía que haber habido ya algún tipo de rectificación, más cuando la Junta de Personal sí lo indicó. La incoherencia sigue ahí.

El Sr. **Gerente** reitera que si hay algún error en el BOCM se procederá a su corrección.

El Prof. **Andina** dice que hay más reclamaciones respecto de esta plaza y no le parece lógico que no hayan venido al Consejo de Gobierno. Una norma básica es que lo que no es lógico no puede estar en derecho. Pide comentarios sobre esas otras reclamaciones, porque una de ellas llegó antes que la de la Junta de Personal.

El Sr. **Gerente** tiene entendido que hay alguna otra reclamación y se está resolviendo por parte de la Asesoría Jurídica, que será la que indique el procedimiento a seguir. Cada reclamación tiene unos fundamentos, soportes y justificaciones distintas, que son evaluados por la Asesoría Jurídica.

Al no haber más intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la propuesta de resolución del Recurso de Reposición contra el acuerdo del punto 4 del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2019.*

Se aprueba por 33 votos a favor, un voto en contra (Sr. Marín) y 3 abstenciones.

***7º.- Propuesta y aprobación, si procede, de los acuerdos de cesión de uso de espacios a la empresa VIEWTINET, S.L., en el Área de Investigación 11 y 14 del Centro de Empresas de Montegancedo de la UPM, con informe favorable del Consejo Social***

El Sr. **Rector** explica que la cesión de espacios en la UPM lo trata primero el Consejo Social, y después pasa por el Consejo de Gobierno para su aprobación. De esta forma, el Consejo Social es el primer filtro y todas las incidencias y entrevistas con la empresa las realizan los miembros del Consejo Social, formado en su mayoría por personas que no son de la Universidad, realizando después un informe que viene a este Consejo de Gobierno. Esto tiene múltiples ventajas a la hora de gestionar las cuestiones de transparencia, lo que está funcionando perfectamente y, además, de esta forma el Consejo Social no cuestiona un acuerdo de este Consejo.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos** añade que cuando hay candidatos que quieren adherirse al Centro de Empresas de la Universidad, la Subcomisión de la Comisión Económica del Consejo Social se reúne con ellos, pasado posteriormente a la Comisión Económica y al Pleno del Consejo Social. Este es el caso de la empresa VIEWTINET, S.L que solicitó alquilar dos espacios en el Centro de Empresas de Montegancedo. Como preceptivo también se solicitan los informes de estar al tanto a nivel fiscal mediante un certificado de la Agencia Tributaria y otro a la Seguridad Social y, a partir de ahí, se trae a este Consejo para ratificar la cesión de estos dos espacios a esta empresa.

Finalizada la exposición y sin intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba los acuerdos de cesión de uso de espacios a la empresa VIEWTINET, S.L., en el Área de Investigación 11 y 14 del Centro de Empresas de Montegancedo de la UPM, con informe favorable del Consejo Social.*

Se aprueba por 32 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

***8º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la continuidad de la empresa GOFORE SPAIN S.L., en el Centro de Empresas de Montegancedo, con arreglo al nuevo acuerdo a suscribir adaptado al Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Centro de Empresas de la UPM, con informe favorable del Consejo Social***

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos,** que explica que este caso es diferente al anterior, porque se trata de una empresa que ya estaba en el Centro de Empresas. Hace aproximadamente un año se aprobó el nuevo Reglamento de espacios para los Centros de Empresas, y lo que se ha hecho es adaptar el contrato que se firma con la empresa al nuevo reglamento. A todas las empresas que ya tenían firmado un contrato con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este reglamento, se les solicita que cuando cumplan los contratos de un año de duración, éstos ya vengan adaptados a la nueva normativa. Igualmente es preceptivo el informe de la Comisión Económica del Consejo Social y del Pleno. En este caso de trata de renovar el contrato en las nuevas condiciones.

Sin intervenciones por parte de los consejeros, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la continuidad de la empresa GOFORE SPAIN S.L., en el Centro de Empresas de Montegancedo, con arreglo al nuevo acuerdo a suscribir adaptado al Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Centro de Empresas de la UPM, con informe favorable del Consejo Social.*

Se aprueba por 33 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

***9º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la subrogación de DEVERYWARE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, en la posición de DEVERYWARE IBÉRICA S.A., en el acuerdo sobre cesión de uso de espacios suscrito por la UPM el 1 de marzo de 2018, con informe favorable del Consejo Social***

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos,** que comenta que este caso también es diferente. La empresa con la que inicialmente se tenía la cesión de espacios era DEVERYWARE IBÉRICA S.A, que ha creado una filial en España, la empresa DEVERYWARE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, y a efectos de no renovar el contrato enteramente, lo que se hace es una subrogación del mismo a esta nueva empresa. Esto ya se ha realizado en otros casos similares que se han tratado en este Consejo.

Sin intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la subrogación de DEVERYWARE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, en la posición de DEVERYWARE IBÉRICA S.A., en el acuerdo sobre cesión de uso de espacios suscrito por la UPM el 1 de marzo de 2018, con informe favorable del Consejo Social.*

Se aprueban por 33 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

***10º.- Propuesta de aprobación, si procede, de las memorias de verificación de nuevos Títulos de Máster Universitario y su posterior envío a la Agencia Evaluadora y elevación al Consejo Social***

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización,** que comenta que en el pasado Consejo de Gobierno se aprobó la introducción en el Mapa de Títulos de la UPM de dos nuevos másteres oficiales. Se trae a este Consejo de Gobierno la memoria de verificación de uno de ellos, el Máster Universitario en Contaminación de Suelos y Aguas Subterráneas, que propone la ETSI de Minas y Energía. Es un Máster de 60 créditos, que en realidad es una reestructuración de un Máster que tenía un nombre no apropiado, como ya se explicó en el pasado Consejo de Gobierno, por lo que se ha

ajustado el nombre y algo los contenidos. Ha sido estudiado por el Servicio Académico y está preparado para el envío a la Agencia Madri+d.

Sin intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba las memorias de verificación de nuevos Títulos de Máster Universitario y su posterior envío a la Agencia Evaluadora y elevación al Consejo Social.*

Se aprueban por 33 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones

***11º.- Propuesta y aprobación, si procede, de Másteres Universitarios que entran en extinción para el curso 19/20, y su posterior elevación al Consejo Social***

El **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización** indica que como no se ha enviado la documentación, se retira este punto para tratarlo en el mes de septiembre.

***12º.- Elección de representantes de PDI y PAS en las distintas comisiones del Consejo de Gobierno y Consejo Social***

El Sr. **Rector** informa que en este punto tiene lugar la elección de los representantes del PDI y PAS en las distintas comisiones del Consejo de Gobierno y en el Consejo Social. Cede la palabra a la Sra. **Secretaria General**, que procede a considerar si hay propuestas para los distintos grupos en las distintas comisiones, y ver así si es necesario realizar elecciones. De esta manera,

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid elige a los representantes del PDI y PAS en las Comisiones del Consejo de Gobierno:*

***Comisión Permanente:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *María Jesús Casati Calzada* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *José Ygnacio Pastor Caño* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Fernando Vela Cossio* |
| *Prof. resto PDI* | *Víctor Gómez Frías* |
| *Personal de Administración y Servicios* | *Paloma García-Maroto Olmos* |
| *Director Centro* | *Luís Ramón Núñez Rivas* |
| *Director Centro* | *Jesús Velasco Gómez* |
| *Director Centro* | *Agustín Yagüe Panadero* |
| *Dtor. Instituto Investigación o Centro I+D+i..* | *José María López Martínez* |
| *Director Departamento* | *Gregorio López Juste* |

***Comisión Académica:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Ricardo Imbert Paredes* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *José María Sancho Aznal* |
| *Prof. resto PDI* | *Gabriel Dorado Martín* |
| *Personal de Administración y Servicios* | *Paloma García-Maroto Olmos* |
| *Director Centro* | *Javier Crespo Moreno* |
| *Director Centro* | *Luís Ricote Lázaro* |
| *Director Centro* | *Fco. Javier Martín Carrasco* |
| *Dtor. Dpto/ Inst. Invest. o Centro I+D+i* | *Gregorio López Juste* |

***Comisión Económica:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Gustavo Alonso Rodrigo* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *José Vicente López Álvarez* |
| *Prof. resto PDI* | *Víctor Gómez Frías* |
| *Personal de Administración y Servicios* | *Jorge Marín Lázaro* |
| *Director Centro* | *Germán Glaría Galcerán* |
| *Director Centro* | *Manuel Blanco Lage* |

| | |
|---|---|
| *Director Centro* | *Félix Pérez Martínez* |
| *Dtor. Dpto/ Inst. Invest. o Centro I+D+i* | *José María López Martínez* |

***Comisión de Investigación:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *José Ygnacio Pastor Caño* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Fernando Vela Cossio* |
| *Director Centro* | *Óscar García Suarez* |
| *Director Centro* | *Amador M. González Crespo* |
| *Director Centro* | *Manuel Blanco Lage* |
| *Dtor. Dpto/ Inst. Invest. o Centro I+D+i* | *Alejandro Zarzo Altarejos* |
| *Prof. resto de PDI (invitado)* | *Víctor Gómez Frías* |
| *Personal de Administración y Servicios (invitado)* | *Jorge Marín Lázaro* |

***Comisión de Centros y Departamentos:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Gustavo Alonso Rodrigo* |
| *Prof. resto PDI* | *Gabriel Dorado Martín* |
| *Personal de Administración y Servicios* | *Jorge Marín Lázaro* |
| *Director Centro* | *Alfonso Cobo Escamilla* |
| *Director Centro* | *José Luís Parra y Alfaro* |
| *Director Centro* | *Félix Pérez Martínez* |
| *Director Departamento* | *Alejandro Zarzo Altarejos* |

***Comisión de Postgrado de Títulos Propios:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Fernando Vela Cossio* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *María Jesús Casati Calzada* |
| *Prof. resto PDI* | *Gabriel Dorado Martín* |
| *Personal de Administración y Servicios* | *Paloma García-Maroto Olmos* |
| *Director Centro* | *Luís Ricote Lázaro* |
| *Director Centro* | *Agustín Yagüe Panadero* |
| *Director Centro* | *Fco. Javier Martín Carrasco* |
| *Dtor. Dpto/ Inst. Invest. o Centro I+D+i* | *José María López Martínez* |

***Comisión de Evaluación Docente del Profesorado:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Ricardo Imbert Paredes* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *María Jesús Casati Calzada* |
| *Prof. resto PDI* | *Víctor Gómez Frías* |
| *Director Centro* | *Jesús Velasco Gómez* |
| *Director Centro* | *Fco. Javier Soriano Camino* |
| *Director Centro* | *Óscar García Suarez* |
| *Dtor. Dpto/ Inst. Invest. o Centro I+D+i* | *Gregorio López Juste* |

***Comisión de Postgrado de Títulos Oficiales:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *José Ygnacio Pastor Caño* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *Manuel Sierra Castañer* |
| *Prof. resto PDI* | *Gabriel Dorado Martín* |
| *Personal de Administración y Servicios* | *Paloma García-Maroto Olmos* |
| *Director Centro* | *Félix Pérez Martínez* |
| *Director Centro* | *Alfonso Cobo Escamilla* |
| *Director Centro* | *Javier Crespo Moreno* |
| *Dtor. Dpto/ Inst. Invest. o Centro I+D+i.* | *Alejandro Zarzo Altarejos* |

***Comisión de Reclamaciones Programa DOCENTIA-UPM:***

| | |
|---|---|
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *José María Sancho Aznal* |
| *Prof. Doctor vinculación permanente* | *José Vicente López Álvarez* |
| *Prof. resto PDI* | *Víctor Gómez Frías* |

| | |
|---|---|
| *Director Centro* | *Alfonso Cobo Escamilla* |
| *Director Centro* | *Jesús Velasco Gómez* |

Finalmente, el Sr. **Rector** aclara que, tal como marca el Reglamento del Consejo de Gobierno, los candidatos presentados por los Profesores Doctores y por el PAS como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, deberán ser ratificados en votación secreta por todos los consejeros, siendo necesaria la mayoría absoluta.

Una vez realizada la votación:

*El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba:*

- *Elegir a **D. Manuel Blanco Lage** representante de los Profesores Doctores en el Consejo Social.*

Se aprueba por 32 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones y 1 en blanco.

- *Elegir a **D. Jorge Marín Lázaro** representante del PAS en el Consejo Social.*

Se aprueba por 30 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

### *13º.- Ruegos y Preguntas*

El Prof. **Andina** comenta que se ha estado hablando de un tema fundamental como es la RPT del PAS, y pregunta para cuándo la RPT de PDI.

El Sr. **Gerente** explica que el problema para elaborar la RPT de PDI es la gran movilidad de las plazas. Éstas inicialmente están vinculadas a profesores, de los que muchos de ellos se han ido jubilando, y es complicado poder identificarlas. Lo que sí existe es un control estricto, que es lo que reclama la Comunidad de Madrid, de qué profesores están ocupando qué plazas y el coste económico de cada una de ellas, solicitado todos los años para hacer el seguimiento de costes de la Universidad. Pero hacer un seguimiento específico de plazas no es algo trivial, porque en muchos casos son plazas que han ido pasando hasta 2, 3 o 4 veces por distintos sitios, en algunos casos se han utilizado varias plazas para sacar otras de menor categoría, etc., por lo que no es fácil hacerlo.

El Prof. **Andina** cree que el que no sea fácil es algo que no debería asustar a esta Universidad, que tiene personas con capacidad y mérito para hacerlo y muestra su disposición a ayudar.

La Sra. **Herrería** ruega al Sr. Gerente que conteste a los escritos que le manda la Junta de PAS Funcionario. Hay escritos, que en lo que va de año, aún no los ha contestado. El 17 de julio se remitió otro escrito con un resumen de todos los anteriores, para facilitarle la labor, al que ruega contestación.

El Sr. **Gerente** toma nota del ruego. Comenta que ha visto el escrito del 17 de julio al que espera contestar lo antes posible.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. **Rector** agradece la paciencia a todos los miembros del Consejo de Gobierno. Explica a los nuevos consejeros que esto no es así siempre, aunque hay precedentes de Consejos en esta Universidad que han durado varios días. Desea felices vacaciones a todos y cierra la sesión a las 15.23 horas.